

Registro N° 100/14

Sec. Planif. NE 500/11

///Plata, 12 de febrero de 2014.

VISTO: Que con fecha 11 de diciembre, el Poder Ejecutivo Provincial designa, mediante Decreto N° 1013/13, a la doctora María Alicia Luppi Barbella como Juez integrante del Tribunal del Trabajo de Pergamino y

CONSIDERANDO: Que el doctor Guillermo Luis Gerlero, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 223/11 titular del Juzgado de Garantías del Joven de Pergamino, oportunamente prestó juramento de ley y fue asignado, en carácter de subrogante, al Tribunal del Trabajo citado (Res. 1994/12).

Que en vista de lo expuesto y hasta tanto resulte posible la puesta en funcionamiento del Juzgado para el que fue designado el doctor Gerlero, resulta menester asignarle nuevo destino.

Que el citado Magistrado manifestó su predisposición a ocupar vacantes en otros fueros del mismo Departamento Judicial.

Que conforme el relevamiento de los órganos jurisdiccionales del Departamento Judicial Pergamino realizado por la Secretaría de Planificación del Tribunal, puede establecerse que la prioridad para asignar destino al doctor Gerlero es el Juzgado de Paz de Colón.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer que el doctor Guillermo Luis Gerlero, actualmente integrando el Tribunal del Trabajo de Pergamino se desempeñe, en calidad de subrogante, en el **Juzgado de Paz de Colón**, a partir del juramento de la doctora María Alicia Luppi Barbella en el primero de los órganos citados.

Artículo 2º: Solicitar al doctor Gerlero presentar el informe previsto en la Res. N° 437/11, a los efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

Fdo. : HECTOR NEGRI; JUAN CARLOS HITTERS; LUIS ESTEBAN GENOUD;
HILDA KOGAN; EDUARDO JULIO PETTIGIANI; EDUARDO NESTOR de
LAZZARI. Ante mí NESTOR TRABUCCO